

56ª Reunión del Comité Permanente

Bonn, Alemania, 25 – 27 de marzo de 2025

UNEP/CMS/StC56/Informe

INFORME DE LA REUNIÓN

I.	Apertura de la reunión y cuestiones organizativas	3
1.	Presentaciones e intervenciones iniciales	3
2.	Reglas de Procedimiento	3
3.	Adopción del calendario del orden del día y de la reunión	3
II.	Informes	3
4.	Depositario	3
5.	Comité Permanente	3
5.1	Miembros del Comité Permanente	3
5.1.1	Asia	3
5.1.2	Oceanía	4
5.1.3	Europa	4
5.1.4	América Central, Sudamérica y el Caribe	4
5.1.5	África	5
5.2	Observadores	5
6.	Presidencia de la COP	6
7.	Presidencia del Consejo Científico	6
8.	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	6
9.	Secretaría	7
III.	Asuntos administrativos y presupuestarios	7
10.	Recursos financieros y humanos	7
10.1	Ejecución del presupuesto de la CMS	7
10.2	Movilización de recursos	10
10.3	Elaboración del Programa de Trabajo para el período entre sesiones entre la COP15 y la COP16	11
IV.	Asuntos estratégicos e institucionales	12
11.	Plan Estratégico de Samarcanda para las Especies Migratorias 2023-2032	12
12.	Organización de la COP15	12
V.	Interpretación y aplicación de la Convención	13
13.	Ejecución del Programa de Trabajo para el período entre sesiones comprendido entre la COP14 y la COP15	13

14.	Riesgo que plantea el uso directo y el comercio para las especies incluidas en el Apéndice I de la CMS	14
15.	Mecanismo de revisión	15
15.1	Expediente n.º 2021/01 - Proyecto de desarrollo en el Paisaje Protegido de Vjosa-Narta - Albania	15
16.	Tiburón oceánico	19
17.	Grupo Operativo Intergubernamental sobre la Captura Ilegal de Aves Migratorias en el Sudoeste Asiático	20
18.	Plan de Acción Internacional para Especies Únicas para el Halcón Pizarroso (2024-2036)	20
19.	Plan de Acción para la Conservación de los Buitres de África Occidental (2023-2043)	20
20.	Iniciativa conjunta CITES-CMS sobre carnívoros africanos	21
21.	Iniciativa Jaguar de la CMS	21
22.	Comunidades y medios de subsistencia	22
23.	Mantenimiento de las bases de datos en línea sobre especies	23
VI. Puntos finales		24
24.	Fechas y sede de futuras reuniones del Comité Permanente	24
25.	Asuntos varios	24
26.	Observaciones finales	25

INFORME DE LA REUNIÓN

I. Apertura de la reunión y cuestiones organizativas

1. Presentaciones e intervenciones iniciales

1. La presidenta del Comité Permanente (StC), Caroline Daisley (Reino Unido), fue la encargada de abrir la reunión. Recordó que en la decimocuarta reunión de la Conferencia de las Partes (COP14) se adoptó un número considerable de decisiones, reflejo de una gran ambición por parte de las Partes. No obstante, hizo hincapié en que el nivel actual de financiación básica no está a la altura de dicha ambición y subrayó la necesidad crítica de contar con aportaciones voluntarias. Indicó que durante la reunión se abordarán cuestiones presupuestarias e instó a los participantes a anticiparse a las posibles decisiones de la COP15.
2. La secretaria ejecutiva de la CMS, Amy Fraenkel, señaló que este período entre sesiones es más breve de lo habitual, ya que la reunión del Comité Permanente tiene lugar apenas un año después de la COP14, celebrada en Samarcanda (Uzbekistán), y justo un año antes de la COP15, que se celebrará en Brasil. Aun así, destacó que ya se ha avanzado considerablemente en un amplio conjunto de asuntos clave que se presentarán a la consideración del Comité. Entre otros temas, señaló que el Comité Permanente examinará, en su función de órgano de revisión del Mecanismo de Revisión, el primer asunto relacionado con la aplicación que se le ha remitido de manera formal.

2. Reglas de Procedimiento

3. La presidenta recordó que las normas aplicables son las adoptadas por la 53.^a reunión del Comité Permanente ([UNEP/CMS/StC53/Resultado 1](#)).

3. Adopción del calendario del orden del día y de la reunión

4. La presidenta remitió a los participantes al «Orden del día provisional y documentos» ([UNEP/CMS/StC56/Doc.3.1/Rev.4](#)) y al «Orden del día provisional anotado y programa de la reunión» ([UNEP/CMS/StC56/Doc.3.2/Rev.2](#)).
5. La 56.^a reunión del Comité Permanente (StC56) adoptó el orden del día provisional y documentos, así como el orden del día provisional anotado y el programa de la reunión tal y como se planteó.

II. Informes

4. Depositario

6. Un representante de Alemania resumió su informe ([UNEP/CMS/StC56/Doc.4](#)), señalando que no se han producido nuevas adhesiones a la Convención desde el último informe presentado en la COP14. A fecha de 7 de enero de 2025, la CMS cuenta con 133 Partes (132 Estados miembros y la Unión Europea), y Alemania destacó sus esfuerzos continuos por promover nuevas adhesiones, incluso a través de su red de embajadas.
7. Desde el último informe, la República Checa ha presentado una reserva con respecto a las enmiendas a los apéndices de la Convención. En consecuencia, las inclusiones de especies adoptadas el 17 de febrero de 2024 no entrarán en vigor para la República Checa.

5. Comité Permanente

5.1 Miembros del Comité Permanente

5.1.1 Asia

8. El representante de Baréin, en nombre de Asia, presentó un panorama general de los principales logros e iniciativas en la región. Entre otros aspectos, señaló lo siguiente:

- Arabia Saudita ha intensificado sus esfuerzos para combatir la caza ilegal y la captura de aves migratorias; se ha sumado a la iniciativa [2030 Seagrass Breakthrough](#), y ha lanzado, en colaboración con la UICN, una iniciativa sobre la *Acanthaster planci*;
- Baréin está avanzando en la protección mejorada de las especies de aves residentes y migratorias, incluso mediante la definición de una primera lista negra de especies invasoras y una iniciativa nacional para controlar la propagación de los minás;
- los Emiratos Árabes Unidos han ampliado sus zonas protegidas y han desarrollado programas de conservación específicos por especie para el caballo árabe y el leopardo árabe;
- Pakistán ha avanzado en la aplicación de su «Programa de Expansión Verde de Pakistán», abordando el cambio climático y la restauración de hábitats, especialmente en lo relativo al leopardo de las nieves; y
- las Maldivas han concluido evaluaciones sobre especies de coral y continúan trabajando en rayas y manglares.

5.1.2 Oceanía

9. Los representantes de Nueva Zelanda, en nombre de Oceanía, presentaron una panorámica de los avances en la región ([UNEP/CMS/StC56/Doc.5.1.2](#)). Entre otros aspectos, señalaron:
- un taller sobre pequeños cetáceos de las islas del Pacífico Sur previsto para 2024;
 - la publicación de directrices para el control de anidación de tortugas marinas y la observación responsable de la fauna silvestre;
 - la celebración de diversas reuniones sobre especies migratorias que tendrán lugar en 2025, incluidas las reuniones de las Partes de la Asociación de la Ruta Migratoria de Asia Oriental y Australasia, el Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles, [el Simposio Oceánico sobre Aves Marinas](#) y
 - la elaboración de propuestas para incluir 23 especies de petreles y pardelas patriclaras en los Apéndices de la CMS, para su consideración en la COP15.

5.1.3 Europa

10. El representante de Italia, en nombre de las Partes que son Estados miembros de la Unión Europea (UE), destacó:
- proyectos financiados por la UE para reducir las capturas incidentales de especies de tiburones amenazadas en el Mediterráneo;
 - trabajos dirigidos a prevenir el enmallamiento de tortugas marinas en artes de pesca fantasma;
 - acciones para evitar muertes por electrocución a lo largo de las principales rutas migratorias; y
 - el nuevo Reglamento de Restauración de la Naturaleza de la UE, que establece objetivos orientados a la restauración de hábitats, en beneficio de las aves migratorias.
11. El representante de Mónaco, en nombre de las Partes que no son Estados miembros de la Unión Europea, señaló:
- un taller sobre cambio climático y especies migratorias celebrado en Edimburgo en febrero de 2025, que contribuye a reactivar el Grupo de Trabajo sobre Cambio Climático;
 - trabajos de campo y actividades de intercambio de datos en Macedonia; y
 - la renovación del apoyo financiero de Mónaco a los trabajos sobre especies migratorias acuáticas y actividades relacionadas con la conectividad ecológica.

5.1.4 América Central, Sudamérica y el Caribe

12. El representante de Perú, en nombre de América del Sur, América Central y el Caribe, presentó una descripción de los avances en la región ([UNEP/CMS/StC56/Doc.5.1.1](#)), entre

ellos:

- la elaboración de un plan de acción para el flamenco andino;
- una iniciativa de Ramsar en torno al río de la Plata para la protección de especies de aves migratorias;
- el establecimiento de nuevas áreas protegidas en el marco del Memorando de Entendimiento (MdE) sobre la Conservación de Especies de Aves Migratorias de Pastizales del Sur de Sudamérica y de sus Hábitats; y
- los esfuerzos para reforzar la protección del pingüino de Humboldt.

5.1.5 África

13. Un representante de Kenia, en nombre de África, destacó:
 - la reunión del IOSEA organizada en Tanzania en 2024;
 - la COP de Ramsar, que se celebrará en Zimbabue en 2025;
 - la reunión del MdE sobre tiburones, que se celebrará en Kenia en 2026;
 - el lanzamiento de un plan de acción de especies únicas para la grulla coronada cuelligrís y la elaboración de un plan de acción de especies únicas para el flamenco enano en Kenia; y
 - los trabajos en el marco de la Iniciativa Conjunta sobre Carnívoros Africanos entre la CMS y la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), especialmente en relación con el desarrollo de una base de datos sobre el león africano.
14. El representante de Zimbabue hizo hincapié en la importancia del trabajo tanto a nivel nacional como regional, subrayando el valor de las áreas de conservación transfronterizas en África meridional.
15. El Comité Permanente tomó nota de todos los informes.

5.2 Observadores

16. El representante de Chequia, en calidad de Estado observador, señaló, entre otros aspectos: la aplicación de una estrategia nacional contra la caza furtiva de fauna silvestre, con especial atención a los rodenticidas de segunda generación utilizados en paisajes agrícolas, el impacto de la caza de aves acuáticas y el uso de perdigones de plomo en la fauna silvestre y los hábitats acuáticos, así como los efectos de medicamentos veterinarios en la fauna; y la próxima adopción de una estrategia para la protección de aves rapaces, cuya implementación está prevista para 2026. También destacó actividades relacionadas con la aplicación del MdE sobre la avutarda, como el intercambio de experiencias con Eslovaquia y Hungría y la organización de seminarios con agricultores.
17. La Secretaría del Acuerdo sobre la Conservación de los Pequeños Cetáceos del Mar Báltico, el Atlántico Nordeste, el Mar de Irlanda y el Mar del Norte (ASCOBANS), presentó su informe ([UNEP/CMS/StC56/Doc.5.2.1](#)), destacando, entre otros puntos: la adopción de resoluciones sobre la conservación de los zifios, la planificación espacial marina sensible a cetáceos, los impactos de las actividades recreativas y la minería en aguas poco profundas; así como la firma de un MdE con el Consejo Internacional para la Exploración del Mar para facilitar el intercambio de datos y el desarrollo de indicadores.
18. El Acuerdo sobre la Conservación de las Poblaciones de Murciélagos en Europa (EUROBATS) informó sobre los avances realizados ([UNEP/CMS/StC56/Doc.5.2.3](#)), incluidos: la adhesión de España como la 39.ª Parte del Acuerdo, de un total de 63 Estados del área de distribución; la publicación de directrices sobre infraestructuras de transporte y aislamiento de edificios, también relevantes para aves que anidan en fachadas; trabajos sobre el impacto de aerogeneradores, infraestructuras solares y cambio climático; la

exploración de sinergias con el Grupo Operativo sobre Energía de la CMS; y los preparativos para la Noche Internacional del Murciélago en agosto de 2025.

19. El Comité Permanente tomó nota de todos los informes.

6 Presidencia de la COP

20. En su informe ([UNEP/CMS/StC56/Doc.6](#)), el representante de Uzbekistán recordó los principales logros de la COP14, entre ellos: la aprobación del Plan Estratégico de Samarcanda para las Especies Migratorias 2024-2032; la publicación del primer Informe sobre el Estado de las Especies Migratorias en el Mundo; la adopción de recomendaciones sobre la contaminación lumínica; y el lanzamiento del proyecto Una sola salud en Asia Central, orientado a prevenir la aparición y propagación de enfermedades zoonóticas. Subrayó que la CMS desempeña un papel fundamental en la aplicación del Marco Mundial para la Biodiversidad (GBF, por sus siglas en inglés) y destacó el firme compromiso de Uzbekistán con la protección de las especies migratorias y la gestión sostenible de los ecosistemas naturales.

21. El Comité Permanente tomó nota del informe.

7 Presidencia del Consejo Científico

22. En su informe ([UNEP/CMS/StC56/Doc.7](#)), la presidenta del Consejo Científico, Narelle Montgomery, señaló la creación de seis nuevos Grupos de Trabajo, entre ellos sobre cuestiones taxonómicas y de nomenclatura, infraestructuras, pastoralismo y sistemas de conocimiento diversos. Con respecto a los temas del orden del día de la StC56, indicó que el Consejo:

- recomendó la adopción del Plan de Acción Internacional de Especies Únicas para el Halcón Pizarroso y del Plan de Acción para la Conservación de los Buitres de África Occidental;
- concluyó que la población de guepardos de Zimbabue reúne los criterios para ser incluida en el Apéndice I de la CMS;
- reconoció que el programa de trabajo conjunto CMS-CITES sobre jaguares aún está pendiente de elaboración; y
- recomendó cambiar el título de los Consejeros designados por la COP para el ámbito temático «Especies invasoras, enfermedades, animales asilvestrados, insectos y especies y malezas marinas perjudiciales» por «Salud de la fauna silvestre», a fin de evitar confusiones.

23. El Comité Permanente tomó nota del informe.

8 Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

24. En un mensaje de vídeo, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) informó de los últimos acontecimientos ([UNEP/CMS/StC56/Doc.8](#)), y se refirió, entre otras cuestiones, a: los debates sobre cooperación entre acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (AMUMA) mantenidos durante el sexto período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEA-6) en 2024; la conferencia de Berna III sobre el fortalecimiento de la cooperación, la coordinación y las sinergias entre los convenios sobre biodiversidad celebrada en 2024; y los progresos en la reforma de la ONU orientada a mejorar la eficiencia administrativa. Se informó de que la UNEA-7 tendrá lugar en Nairobi del 8 al 12 de diciembre de 2025 y volverá a abordar la cooperación con los AMUMA.

25. El Comité Permanente tomó nota del informe.

9 Secretaría

26. La secretaria ejecutiva de la CMS destacó la continuidad del compromiso estratégico con otros procesos y asociados, con la CMS:
- liderando la elaboración de directrices para las Estrategias y Planes de Acción Nacionales en materia de Diversidad Biológica (EPANDB) a fin de incorporar los objetivos pertinentes de la CMS y la CITES relacionados con las metas del GBF sobre especies;
 - difundiendo orientaciones sobre conectividad ecológica para su consideración en la elaboración de las EPANDB;
 - participando en la Iniciativa Oceánica Sostenible del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), en el Grupo de Enlace sobre Biodiversidad y en el Grupo de Gestión Medioambiental de las Naciones Unidas;
 - elaborando propuestas de financiación para el Fondo del GBF;
 - intensificando la colaboración con el Programa de Gestión Sostenible de la Fauna Silvestre de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO);
 - estableciendo contactos con la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos;
 - organizando un acto paralelo sobre fauna silvestre en la 4.ª Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos, junto con el CDB, la CITES y otras entidades; y
 - participando en reuniones del Grupo Asesor Técnico que orienta la reposición de recursos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM).
27. En relación con la adhesión de nuevas Partes, indicó que varios países están tomando medidas concretas para adherirse a la Convención, mientras que otros han expresado su interés. La Secretaría organizó un acto sobre la adhesión en la embajada de Uzbekistán en Berlín (Alemania) y prevé organizar seminarios web para sensibilizar sobre la CMS.
28. En cuanto a las iniciativas transversales, los esfuerzos de la Secretaría se centraron en la conectividad ecológica y la captura ilegal e insostenible de fauna silvestre.
29. En lo relativo a asuntos administrativos y financieros, la Secretaría indicó que la nueva política de asociaciones del PNUMA puede no responder adecuadamente a las necesidades de la Convención, especialmente en lo relativo a las contribuciones pequeñas. La Secretaría elaborará una propuesta de política específica de asociaciones para la CMS, para su consideración en la COP15.
30. El Comité Permanente tomó nota del informe.

III. Asuntos administrativos y presupuestarios

10 Recursos financieros y humanos

10.1 Ejecución del presupuesto de la CMS

31. El martes, la Secretaría presentó una panorámica de la ejecución del presupuesto de la CMS para 2024 ([UNEP/CMS/StC56/Doc.10.1/Rev.2](https://www.unep.org/es/cms/stc56/doc.10.1/rev.2)). Destacó, entre otros aspectos:
- que la COP14 aprobó un presupuesto de 3 043 401 EUR y que la presidenta del Comité Permanente autorizó un aumento de 161 414 EUR procedente del saldo del Fondo Fiduciario para el ejercicio 2024, mientras que el gasto total se estima actualmente en 2 919 807 EUR;
 - que, en consecuencia, se prevé un saldo sin gastar de 285 008 EUR, debido principalmente al ahorro en costes de personal por retrasos en los procesos de contratación;
 - que, basándose en las contribuciones pagadas hasta finales de 2024, la Secretaría

estima un saldo de tesorería positivo significativo para el fondo fiduciario del presupuesto básico, con una reserva de capital de trabajo de 450 000 EUR.

32. La Secretaría solicitó opiniones sobre el uso del ahorro del fondo fiduciario durante el período entre sesiones. Destacó la situación positiva de contar con un saldo favorable y subrayó que el corto período entre sesiones entre la COP14 y la COP15, más breve de lo previsto, reduce de tres a dos años el tiempo disponible para aplicar el programa de trabajo.
33. Para maximizar la ejecución del programa de trabajo, la Secretaría propuso contratar personal externo independiente por un período temporal de un año. Esta contratación no tendría implicaciones en la negociación del próximo presupuesto.
34. Además, señaló que el puesto de Coordinador del MdE sobre Tortugas Marinas IOSEA — que actualmente dedica el 20 % de su tiempo a apoyar a la CMS— está en riesgo por limitaciones presupuestarias dentro de IOSEA. La Secretaría propuso aumentar ese porcentaje de dedicación a la CMS hasta un rango del 30 % al 80 %, con el fin de retener al personal con experiencia y garantizar su apoyo a la preparación y el seguimiento de la COP15 hasta finales de diciembre de 2026.
35. En consecuencia, el uso total propuesto de los ahorros se redujo a 446 142 EUR, incluidos los costes de apoyo al programa (PSC, por sus siglas en inglés).
36. El presidente del Comité de Finanzas y Presupuesto indicó que dicho Comité, que se reunió el día anterior, recomendó al Comité Permanente aprobar la propuesta de utilización de fondos presentada por la Secretaría.
37. El representante de Italia, en nombre de la Unión Europea, expresó que las decisiones financieras de mayor calado deben ser tomadas por la COP y señaló que la COP14 no aprobó una solicitud para aumentar el personal. Remitiéndose al reglamento, reconoció que la mayoría de los miembros del Comité Permanente parecían apoyar la propuesta y solicitó que la posición de la UE se reflejara en el acta de la reunión.
38. El Comité Permanente acordó aprobar el uso propuesto de los fondos.
39. En cuanto a las contribuciones obligatorias, la Secretaría informó de que, de las 133 Partes, 80 no habían abonado en su totalidad las contribuciones correspondientes a 2024 hasta el 28 de febrero de 2025; 56 no lo habían hecho con respecto al período 2021-2023. A 28 de febrero de 2025, 31 Partes seguían teniendo cuotas pendientes correspondientes al período 2018-2020, y 19 al período anterior a 2018. En total, los atrasos ascienden a 993 832 EUR.
40. El presidente del Comité de Finanzas y Presupuesto indicó que dicho Comité había destacado la importancia de emitir las facturas con suficiente antelación y la dificultad de que estas lleguen a las personas pertinentes dentro de las administraciones gubernamentales.
41. Sobre los esfuerzos para abordar los atrasos, la Secretaría recordó que la información sobre el estado de las contribuciones se publica en el sitio web de la CMS con actualizaciones mensuales. Indicó que se ha trabajado con el PNUMA y la Oficina de la ONU en Nairobi para establecer un método más rentable de pago de pequeñas contribuciones, y señaló que actualmente es posible realizar pagos de hasta 50 000 USD a través de las oficinas de país del PNUD. La Secretaría informó que comunicó esta posibilidad mediante una notificación y cartas específicas a las Partes con oficinas del PNUD, aunque no se ha recibido respuesta hasta la fecha. También subrayó que las facturas y recordatorios se envían dos veces al año.
42. En respuesta al Reino Unido, la secretaria ejecutiva aclaró que el PNUMA estudió la

posibilidad de permitir pagos menores con tarjeta de crédito, pero que actualmente no es viable. Indicó que la Secretaría podría volver a consultar al PNUMA para explorar opciones adicionales.

43. En relación con la aplicación del párrafo 11 de la Resolución 14.2, relativo a medidas disuasorias para las Partes que incurran en mora, la Secretaría propuso definiciones para los términos «ejercer un mandato» y «Órganos de la Convención». Propuso lo siguiente:
 - «Ejercer un mandato»: ser nombrado por la COP para formar parte de uno de los Órganos de la Convención como miembro o presidente;
 - «Órganos de la Convención»: la COP, el Comité Permanente y el Comité del Período de Sesiones del Consejo Científico, con posibilidad de que el Comité Permanente amplíe esta definición a grupos de trabajo y/o grupos operativos creados por dichos órganos rectores.
44. La Secretaría presentó dos opciones para las Partes que ejercen funciones en los Órganos de la Convención, pero incurren en atrasos de tres años o más durante el período entre sesiones:
 - que el mandato de la Parte se mantenga hasta el final del período de designación; o
 - que el mandato de la Parte se dé por terminado inmediatamente después de la notificación, aplicándose a miembros y suplentes, y que la vacante se cubra conforme a las normas de procedimiento adoptadas por la COP para los respectivos órganos.
45. El presidente del Comité de Finanzas y Presupuesto, en su informe sobre la reunión del día anterior, indicó que el Comité recomendó:
 - que el término «ejercer un mandato» se refiera al cargo de presidente, vicepresidente o miembro;
 - que «Órganos de la Convención» incluya únicamente la COP, el Comité Permanente y el Comité del Período de Sesiones del Consejo Científico, sin ampliarse a grupos de trabajo o grupos operativos; y
 - que la finalización anticipada de mandatos implicaría una mayor carga administrativa, por lo que los mandatos deben mantenerse hasta el final del período.
46. El Comité Permanente acordó que los mandatos deberán mantenerse hasta el final del período. Asimismo, el Comité Permanente acordó que el término «Órganos de la Convención» abarcará la COP, el Comité Permanente y el Comité del Período de Sesiones del Consejo Científico.
47. Un representante de Brasil consideró que «ejercer un mandato» debería limitarse a la Presidencia, y no a los miembros. Los representantes del Reino Unido y Mónaco se opusieron.
48. Un representante de Brasil propuso que «ejercer un mandato» signifique la designación por parte de la COP «de personas» para ejercer como presidente de alguno de los Órganos de la Convención. Un representante de Kenia se opuso, señalando que la membresía corresponde a las Partes, no a individuos.
49. Un representante del Reino Unido propuso que «ejercer un mandato» también incluya a los suplentes, con el apoyo de representantes de Mónaco, Oceanía, Zimbabue y Kenia.
50. El representante de Italia, en nombre de la UE, subrayó la necesidad de mantener la coherencia en las normas de procedimiento.
51. Un representante de Brasil reiteró su objeción a que el concepto de «ejercer un mandato» se aplique a los miembros. Las Partes debatieron si la decisión debía adoptarse por

unanimidad o por consenso. La secretaria ejecutiva señaló que la definición actual de «ejercer un mandato» ya abarca a los presidentes y miembros, y que la propuesta consistía en una posible ampliación para incluir a los Grupos de Trabajo y los Grupos Operativos como tipos de Órganos de la Convención. La presidenta invitó a mantener debates informales sobre este punto.

52. El miércoles, la presidenta recordó que el mandato otorgado al Comité Permanente (StC) es remitir opciones para su consideración en la COP15, y no adoptar una decisión.
53. La secretaria ejecutiva presentó un documento oficioso en el que proponía que los Órganos de la Convención comprendieran la COP, el StC y el Comité de Sesiones del Consejo Científico; y que, una vez designado para desempeñar funciones en uno de estos Órganos, el representante podría mantener su cargo hasta el final del mandato correspondiente. El documento incluía dos opciones para definir el concepto de «ejercer un mandato»:
 - desempeñar funciones como presidente, vicepresidente, miembro o suplente en uno de los Órganos de la Convención; o
 - desempeñar funciones únicamente como presidente o vicepresidente de uno de los Órganos de la Convención.
54. Los representantes de Baréin y Brasil expresaron su preferencia por la segunda opción.
55. Un representante de Kenia propuso solicitar a la Secretaría que envíe notificaciones a las Partes con contribuciones pendientes antes de la COP.
56. Con la adición sugerida por Kenia, el StC acordó remitir la propuesta revisada de la Secretaría, con las dos opciones para definir «ejercer un mandato», para su consideración en la COP.

10.2 Movilización de recursos

57. La Secretaría presentó el estado de la movilización de recursos, tanto financieros como en especie ([UNEP/CMS/StC56/Doc.10.2](#)). Se señaló que muchas Partes realizaron contribuciones durante la COP14 y que, desde entonces, la Secretaría ha emprendido iniciativas para movilizar recursos adicionales para la implementación del programa de trabajo, entre ellas, figuran una convocatoria de contribuciones voluntarias, la identificación de prioridades de financiación, solicitudes específicas a determinadas Partes, y la presentación de candidaturas al Fondo de Biodiversidad de Kunming y a la Iniciativa Internacional para el Clima. Se destacaron diversas contribuciones, señalando sin embargo que aún existen carencias.
58. Con respecto al Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), la Secretaría recordó que el FMAM no es un mecanismo financiero de la CMS, aunque la CMS puede ofrecer orientaciones sobre prioridades nacionales que podrían recibir apoyo a través de las reposiciones del FMAM canalizadas por el CDB, y así lo hizo. Indicó que la Secretaría participará en la programación del FMAM-9 mediante aportaciones canalizadas a través del CDB.
59. Un representante de Brasil instó a la CMS a realizar una evaluación de necesidades que permita determinar el nivel de recursos que necesitan los países para aplicar la Convención a nivel nacional.
60. La secretaria ejecutiva indicó que se requeriría un mandato de la COP para elaborar dicho informe y advirtió que la experiencia del CDB con evaluaciones similares puso de relieve que se trata de ejercicios que requieren importantes recursos.

61. Un representante de Alemania celebró una mayor implicación con el FMAM y propuso reflexionar sobre cómo garantizar la sostenibilidad de esa colaboración, incluso a través de algún tipo de formalización.
62. El representante de Zimbabue expresó su apoyo a la creación de un fondo específico de la CMS en el marco del FMAM.
63. La secretaria ejecutiva señaló que el FMAM ya ha incorporado o está en proceso de incorporar nuevos tratados a su cartera de apoyo, como el Convenio de Minamata y posiblemente el nuevo tratado sobre plásticos. Indicó que el FMAM parece abierto a explorar esta cuestión, si bien serán las Partes de la CMS quienes deban avanzar en ese diálogo.
64. El Comité Permanente tomó nota del informe.

10.3 Elaboración del Programa de Trabajo para el período entre sesiones entre la COP15 y la COP16

65. La Secretaría recordó que, durante la fase final de preparación del actual Programa de Trabajo (PdT), varios miembros del Comité Permanente solicitaron un debate más profundo sobre el enfoque para elaborar el nuevo PdT de cara a la COP15. Explicaron ([UNEP/CMS/StC56/Doc.13](#)) cómo ha ido evolucionando el enfoque de la CMS para la preparación de los PdT, y señalaron ejemplos de otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (AMUMA). Se subrayó que el PdT constituye una herramienta de planificación que permite hacer seguimiento de la financiación, apoyar la movilización de recursos y facilitar la rendición de cuentas al Comité Permanente y a la COP.
66. La Secretaría indicó que se está desplegando progresivamente una solución integrada para la planificación, gestión y seguimiento (IPMR, por sus siglas en inglés) que permitirá registrar todos los gastos en el seno de la Secretaría de las Naciones Unidas. El PNUMA inició su implementación en las Secretarías de los AMUMA con vistas a una transición a lo largo de 2024 y 2025. Hasta el momento, solo unas pocas Secretarías la han adoptado para sus procesos presupuestarios.
67. La Secretaría señaló que ha elaborado una plantilla para un PdT y presupuestos integrados (incluida en el anexo del documento [UNEP/CMS/StC56/Doc.13](#)), teniendo en cuenta elementos de otros AMUMA, la necesidad de utilizar la aplicación IPMR y los comentarios formulados por las Partes en relación con la necesidad de mayor información sobre las actividades y sus costes. La plantilla responde a un enfoque basado en los resultados, centrado en el Plan Estratégico para las Especies Migratorias 2024-2032, desglosado en actividades, y con información sobre productos esperados y gastos previstos. No contempla una clasificación de las actividades por parte de la Secretaría, ya que esta será competencia de las Partes. No obstante, propone indicar un rango estimado de costes por actividad. La Secretaría subrayó el objetivo de disponer de un único documento consolidado.
68. El representante de Italia, en nombre de la Unión Europea, propuso indicar cuánto tiempo dedicaría el personal a cada actividad concreta, así como especificar los productos previstos en cada una de ellas, con el fin de facilitar una evaluación de la relación coste-eficacia. Reconociendo las dificultades, sugirió que la Secretaría presentara propuestas de priorización en función de la viabilidad y la rentabilidad, para que las Partes pudieran examinarlas. La secretaria ejecutiva señaló que la Secretaría prepara una propuesta presupuestaria 90 días antes de la COP, que incluye diferentes escenarios con sus respectivas tablas de personal, y puso en duda el valor de desglosar el tiempo que dedica el personal a cada cuestión. Añadió que el objeto del gasto debe figurar en la plantilla, pero advirtió que, con 135 actividades, el documento no puede contener todos los detalles sin volverse inabordable. También recordó que en el pasado la Secretaría había propuesto una clasificación para que las Partes la examinaran, y que considera útil dicho ejercicio, aunque dejó de realizarlo al haber recibido objeciones sobre el enfoque adoptado por la Secretaría

para establecer dicha clasificación.

69. Un representante de Oceanía expresó su apoyo al nuevo formato y al nivel de detalle, que permite un desglose de costes a alto nivel, y recalcó que el PdT debe aprobarse en la COP. La Secretaría aclaró que presentará un proyecto de PdT a la COP 60 días antes de la COP15.
70. El Comité Permanente tomó nota del documento y acordó emplear dicha plantilla para la elaboración del próximo PdT y del presupuesto integrado.

IV. Asuntos estratégicos e institucionales

11 Plan Estratégico de Samarcanda para las Especies Migratorias 2023-2032

71. La Secretaría presentó un breve informe sobre los avances realizados, señalando la tarea de elaborar líneas de base e indicadores para el Plan Estratégico. Indicó que la Secretaría firmó un pequeño acuerdo de financiación con el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA-WCMC) para la redacción de las líneas de base e indicadores, y que el primer borrador elaborado por el PNUMA-WCMC se compartió con todos los miembros de los grupos de trabajo intersesionesales y con los miembros del Consejo Científico.
72. El representante de Nueva Zelanda, en calidad de presidente del grupo de trabajo entre sesiones, señaló que el grupo está formado por 19 miembros, entre ellos miembros del Comité Permanente procedentes de 4 de las 5 regiones, la presidenta del Consejo Científico y 7 representantes de Partes y organizaciones observadoras. Informó de que el grupo ya ha celebrado tres reuniones y que sus miembros presentarán comentarios sobre el borrador del PNUMA-WCMC en el plazo de dos semanas, con vistas a publicar un segundo borrador en mayo. El objetivo es presentar una versión revisada al Comité Permanente y acordar las líneas de base y los indicadores durante la COP15. Asimismo, se dio la bienvenida a la incorporación de nuevos miembros al grupo.
73. El PNUMA-WCMC indicó que su objetivo es disponer de al menos un indicador con una línea de base adecuada y dos medidas por cada objetivo del Plan Estratégico para las Especies Migratorias (SPMS, por sus siglas en inglés). Para elaborarlos, se llevaron a cabo consultas, se revisó la bibliografía y se compararon indicadores utilizados por otros AMUMA. Entre los principios rectores para la selección de los indicadores se incluyen: la existencia de datos disponibles públicamente; que los indicadores estén respaldados por metodologías validadas por la comunidad científica; su alineación con otros AMUMA; su aplicabilidad general a distintos grupos taxonómicos de especies migratorias; y su utilidad y facilidad de comunicación. En cuanto a los avances realizados, se destacó que el borrador contiene 61 indicadores, de los cuales el 25 % guarda relación con los indicadores del Marco Mundial para la Biodiversidad (GBF, por sus siglas en inglés). Se solicitó que se enviaran comentarios antes del 11 de abril de 2025, y se informó de que el borrador revisado se preparará para el 30 de mayo de 2025.
74. El Comité Permanente tomó nota de los avances realizados.

12 Organización de la COP15

75. Un representante de Brasil anunció que la COP15 se celebrará en Campo Grande, Mato Grosso do Sul, del 23 al 29 de marzo de 2026.
76. El mismo representante indicó que dicha ciudad es una puerta de entrada al Pantanal, una de las zonas más biodiversas del mundo. Como Estado del área de distribución de muchas especies migratorias, señaló que Brasil es plenamente consciente de la necesidad de una conservación transfronteriza, y destacó que las especies migratorias conectan hemisferios, recordándonos que la migración es un fenómeno natural y que su supervivencia depende de nuestra unión y acción colectivas. Hizo un llamamiento para reconocer y valorar la

contribución de los pueblos indígenas y las comunidades locales a la conservación de estas especies migratorias, respetando sus derechos, conocimientos, cultura y tradiciones. Recalcó que Brasil acogerá la COP de cambio climático a finales de 2025 y la COP de la CMS a principios de 2026, lo que refleja el firme compromiso del país con el multilateralismo y su respaldo a la coordinación en el seno del sistema de las Naciones Unidas. Subrayó la necesidad de fortalecer la CMS ampliando su base de miembros y proporcionando recursos a todas las Partes para la aplicación de la Convención. Reafirmó la determinación de Brasil de tender puentes entre países, entre la ciencia y las políticas, y entre la conservación y el desarrollo sostenible.

77. La Secretaría detalló los principales hitos relacionados con la COP15, entre ellos:
- 26 de marzo de 2025 – lanzamiento de la página web de la reunión, incluidos el enlace para la inscripción y las plantillas para la elaboración de documentos;
 - 24 de septiembre de 2025 – plazo para la presentación de los informes nacionales, cuya plantilla ya está disponible en línea;
 - 24 de octubre de 2025 – plazo para la presentación de propuestas de inclusión y de proyectos de decisiones con contenido científico;
 - 23 de noviembre de 2025 – publicación por parte de la Secretaría de los proyectos de decisiones y resoluciones con contenido científico;
 - del 15 al 19 de diciembre de 2025 – celebración de la 8.ª reunión del Consejo Científico en Bonn;
 - 23 de diciembre de 2025 – plazo para la presentación de proyectos de resoluciones y decisiones que no incluyan elementos científicos; y
 - 22 de enero de 2026 – publicación por parte de la Secretaría de todos los documentos restantes.
78. La Secretaría presentó un calendario provisional para la COP e indicó que los eventos paralelos y las reuniones de los grupos de trabajo se celebrarán durante la pausa del almuerzo y tras las sesiones vespertinas. Asimismo, señaló que el Comité Plenario podría establecerse el día 23 y que la sesión plenaria de la COP para la adopción de decisiones tendría lugar el día 29. La Secretaría sugirió que esta podría ser una ocasión propicia para estudiar posibles mejoras en la estructura de la COP, con vistas a su consideración en la COP15.
79. En respuesta a Alemania y Zimbabue, un representante de Brasil indicó que se prevé celebrar el Segmento de Alto Nivel en la tarde del 22 de marzo de 2026, mientras que la sesión del Comité Permanente tendría lugar por la mañana.
80. La secretaria ejecutiva señaló que la Secretaría se reunirá con el país anfitrión y la futura Presidencia de la COP15 el 28 de marzo de 2025 para tratar cuestiones organizativas, entre ellas las posibles sinergias con la 30.ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), que se celebrará en Belém (Brasil) en noviembre de 2025.
81. El Comité Permanente tomó nota del estado de los preparativos.

V. Interpretación y aplicación de la Convención

13 Ejecución del Programa de Trabajo para el período entre sesiones comprendido entre la COP14 y la COP15

82. La Secretaría informó sobre el estado de ejecución, incluyendo algunos de los desafíos a los que se ha enfrentado, así como los pasos previstos para llevar a cabo cada actividad ([UNEP/CMS/StC56/Doc.13](#)). Indicó que muchos ámbitos han registrado avances, mientras que otros van considerablemente más rezagados, principalmente debido al período entre sesiones más breve y a la falta de recursos. Señaló, entre otros, los siguientes logros:

- 70 Partes han participado en el Programa de Legislación Nacional, y está previsto que se celebre un taller en junio de 2025 en Bonn, que reunirá a Partes y observadores;
 - la plantilla para los informes nacionales ha sido aprobada por el Comité Permanente mediante procedimiento escrito;
 - se ha puesto en marcha una encuesta sobre conectividad ecológica, que los miembros del Comité Permanente están invitados a compartir con cualquier entidad que disponga de datos;
 - se ha elaborado un informe sobre la caza contemporánea de cetáceos y la captura de todas las especies incluidas en el Apéndice I;
 - se ha desarrollado un informe sobre los dispositivos de concentración de peces como fuente de basura marina;
 - se ha lanzado un nuevo Grupo Operativo Intergubernamental sobre la Captura Ilegal de Aves Migratorias en Asia Sudoccidental, cuya primera reunión está prevista para principios de 2025;
 - se ha adoptado un nuevo programa de trabajo para el ciervo de Bukhara para el período 2025-2032, que incluye medidas para abordar los conflictos entre fauna silvestre y seres humanos;
 - se ha adoptado un nuevo plan de acción para la conservación del Argali para el período 2024-2032, con el fin de hacer frente a la fragmentación del hábitat, la competencia por el pastoreo y la caza furtiva;
 - se ha avanzado en la conservación del antílope saiga, cuya categoría ha pasado de «en peligro crítico» a «casi amenazado»;
 - se ha logrado una amplia cobertura mediática del lanzamiento del informe sobre el estado de las especies migratorias, con más de 3000 artículos de prensa, reportajes de radio y emisiones televisivas en 108 países;
 - se ha registrado un aumento del 25 % en el tráfico del sitio web de la CMS en comparación con el año anterior;
 - se ha impartido formación en medios de comunicación al personal de la CMS con la colaboración de AFP; y
 - se ha llevado a cabo una campaña de comunicación sobre la relación entre el declive de los insectos y las aves migratorias.
83. El representante de Zimbabue subrayó el valor del trabajo en materia de comunicación a nivel local para sensibilizar sobre la CMS.
84. El representante de la India señaló que muchas actividades se desarrollan a nivel regional y reiteró su compromiso con el establecimiento de una unidad de coordinación para la iniciativa de la Ruta Migratoria de Asia Central, que debería concretarse antes de la COP15.
85. Un representante de Oceanía señaló que la falta de recursos está afectando a la ejecución de las actividades y que no todas se completarán antes de la COP15. Subrayó que actividades fundamentales, como el análisis de los informes nacionales, deberían financiarse con cargo al fondo fiduciario.
86. Un representante de Kenia destacó la importancia de abordar las lagunas de datos y de respaldar una mayor conservación y gestión de los ecosistemas transfronterizos.
87. El Comité Permanente tomó nota del informe.
- 14 Riesgo que plantea el uso directo y el comercio para las especies incluidas en el Apéndice I de la CMS**
88. La Secretaría presentó su labor de seguimiento con las Partes en relación con posibles

contravenciones de la Convención en lo relativo al uso directo y la captura de especies incluidas en el Apéndice I ([UNEP/CMS/StC56/Doc.14/Rev.2](#)). Recordó que el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del PNUMA (PNUMA-WCMC) analizó los datos sobre comercio reportados en el marco de la CITES para el período 2015-2019 e identificó casos que suscitaban preocupación ([UNEP/CMS/COP14/Doc.21.2](#)). En línea con la Decisión 14.24 b), la Secretaría envió cartas a 30 Partes en diciembre de 2024 para solicitar más información sobre posibles contravenciones. La Secretaría indicó que también se enviaron cartas enmendadas para aclarar que las preguntas se referían únicamente a exportaciones y reconoció que dichas comunicaciones estarían mejor dirigidas a los puntos focales nacionales en lugar de a los ministros.

89. La Secretaría señaló que, hasta el 11 de marzo de 2025, había recibido respuestas de nueve Partes, las cuales proporcionaron información útil. Sugirió que el Comité Permanente reflexionara sobre las siguientes acciones: alentar a las Partes que aún no lo hayan hecho a responder a las cartas; recordar a todas las Partes que deben informar a la Secretaría sobre cualquier excepción en virtud del artículo III.5 de la Convención; encomendar la elaboración de estudios de caso sobre posibles incumplimientos de la Convención; instruir a la Secretaría para que inicie el Mecanismo de Revisión cuando proceda; y presentar un documento a la COP15 para su posterior examen.
90. Los representantes de Nueva Zelanda y Australia hicieron hincapié en la necesidad de que la Secretaría se comunique directamente con los puntos focales, en lugar de con los ministros.
91. Un representante del Reino Unido apoyó la idea de fomentar la respuesta de las Partes y señaló que la información sobre las excepciones debería incluirse en los informes nacionales. Puso en duda el objetivo de los estudios de caso y consideró prematuro activar el Mecanismo de Revisión, subrayando la necesidad de recabar más información y el hecho de que, hasta ahora, la información recibida no evidenciaba ninguna contravención. Consideró razonable que la Secretaría trasladara la cuestión a la COP15, siempre que se gestione de forma clara y proporcional.
92. El representante de Nueva Zelanda respaldó los comentarios del Reino Unido y, señalando las diferencias entre las Convenciones, advirtió sobre el uso de los datos de la CITES.
93. El representante de Australia también apoyó la postura del Reino Unido respecto a las posibles recomendaciones. Destacó que algunas Partes podrían no tener del todo claro el alcance de las inclusiones en el Apéndice I.
94. Un representante de Alemania coincidió con las observaciones anteriores. Apoyado por el Fondo Internacional para el Bienestar Animal (IFAW), recordó no obstante que la Secretaría no necesita un mandato para presentar una posible cuestión de aplicación ante la COP.
95. Un representante de IFAW consideró útil utilizar los datos de la CITES para investigar posibles contravenciones.
96. El Comité Permanente tomó nota del informe y alentó a las Partes a responder a las cartas de la Secretaría.

15 Mecanismo de revisión

15.1 Expediente n.º 2021/01 - Proyecto de desarrollo en el Paisaje Protegido de Vjosa-Narta - Albania

97. La presidenta señaló que esta es la primera vez que se somete una cuestión de cumplimiento a la atención del Comité Permanente.
98. La Secretaría presentó los documentos pertinentes:

- un relato detallado de las etapas procesales desde la apertura del expediente y las acciones propuestas para la consideración del Comité Permanente ([UNEP/CMS/StC56/Doc.15.1](#));
 - un informe presentado por Albania ([UNEP/CMS/StC56/Doc.15.2](#)); y
 - el informe de evaluación *in situ* (OSA, por sus siglas en inglés) ([UNEP/CMS/StC56/Inf.15.1](#)), elaborado conjuntamente con el Convenio de Berna y el Acuerdo sobre las Aves Acuáticas Afroeuroasiáticas (AEWA), que han iniciado sus propios procedimientos de revisión sobre este asunto.
99. La Secretaría recordó que el asunto se refiere a un proyecto de desarrollo a gran escala propuesto en las proximidades de un área protegida de gran importancia para las aves acuáticas migratorias, el Paisaje Protegido de Vjosa-Narta, en Albania. El proyecto contempla la construcción de un aeropuerto, un puerto y diversas instalaciones turísticas, que probablemente tendrían efectos perjudiciales sobre especies incluidas en el Apéndice I. El expediente se abrió en abril de 2021 y, desde entonces, la Secretaría ha seguido las etapas del procedimiento de revisión, que incluyen el análisis preliminar de la información recibida y la concesión a Albania de varias oportunidades para presentar observaciones a la Convención.
100. Remitiéndose al informe completo de la evaluación *in situ* (OSA), la Secretaría subrayó que la evaluación de impacto ambiental (EIA) realizada para el proyecto del aeropuerto planteaba importantes preocupaciones. La propia EIA presentaba varias deficiencias metodológicas y lagunas de datos, y la evaluación concluyó que el desarrollo del aeropuerto probablemente tendría un efecto perjudicial sobre el pelícano ceñudo, especie en peligro crítico, así como sobre especies casi amenazadas a escala mundial como el zarapito real.
101. En septiembre de 2023, la secretaria ejecutiva de la CMS instó a Albania a tener en cuenta las recomendaciones contenidas en el informe de la OSA, entre ellas la suspensión de la construcción del aeropuerto hasta que se realizara una nueva evaluación de impacto ambiental adecuada. Otras recomendaciones incluían investigar la presencia y los patrones de movimiento de la avifauna y estudiar posibles ubicaciones alternativas para el aeropuerto.
102. Una vez informado de que el Comité Permanente había considerado que el asunto no era ni trivial ni infundado, Albania proporcionó a la Secretaría el informe que había presentado ante el Convenio de Berna.
103. La Secretaría destacó que las medidas adoptadas por Albania probablemente no bastarán para evitar las amenazas que se ciernen sobre las especies pertinentes, ya que persisten inquietudes relacionadas con la fragmentación y pérdida del hábitat, los impactos sobre las rutas migratorias, la contaminación acústica durante las fases de construcción y operación del aeropuerto y la ausencia de un plan de seguimiento. Además, recalcó que las obras del aeropuerto ya están en marcha.
104. La Secretaría recordó las medidas que podría adoptar el Comité Permanente con arreglo a la Resolución 12.9, entre ellas:
- declarar que el aeropuerto proyectado vulnera la Convención;
 - recomendar a Albania que refuerce las actividades de seguimiento e implemente medidas de gestión adaptativa;
 - emitir una advertencia o una amonestación; y
 - fijar un plazo de un año para la presentación de un informe sobre los progresos realizados.
 - si las medidas de mitigación propuestas para la fase de construcción del aeropuerto son suficientes para evitar impactos significativos en las especies incluidas en el Apéndice I de la CMS;

- si las medidas de mitigación propuestas para la fase operativa del aeropuerto son suficientes para evitar un impacto significativo en las especies incluidas en el Apéndice I de la CMS; y
 - si podrían proponerse medidas de mitigación adicionales para la fase de construcción u operativa del aeropuerto que pudieran mitigar los impactos potenciales sobre las especies incluidas en la CMS.
105. Las delegaciones agradecieron a la Secretaría su análisis detallado, y señalaron que se trata de un caso de prueba importante para el funcionamiento del Mecanismo de Revisión.
106. Representantes de Zimbabue, Brasil y Kenia lamentaron la ausencia de Albania en la reunión y subrayaron la importancia de mantener un diálogo con la Parte implicada; Zimbabue propuso aplazar el examen del asunto. Un representante de Alemania señaló que Albania fue invitada a participar en la reunión del Comité Permanente y optó por no hacerlo, y recalcó que la ausencia de la Parte implicada no debe ser motivo para paralizar el procedimiento.
107. El representante de Italia, en nombre de la Unión Europea, expresó su profunda preocupación por los avances del proyecto en el paisaje protegido, y advirtió de que cualquier desarrollo adicional de infraestructuras tendría efectos negativos sobre las especies afectadas. Destacó además la falta de respuesta por parte de Albania y expresó su apoyo a las recomendaciones propuestas por la Secretaría.
108. El representante de Nueva Zelanda propuso que, en lugar de emitir una advertencia o una amonestación, el Comité Permanente enviara una carta instando a Albania a aplicar una serie de medidas. Representantes de Zimbabue y Brasil también expresaron su incomodidad ante la posibilidad de emitir una advertencia o amonestación. El representante de Zimbabue advirtió contra la injerencia en los asuntos internos de los Estados y el riesgo de extralimitarse en el mandato del Comité Permanente. Un representante de Brasil recordó que el Mecanismo de Revisión debe regirse por un enfoque no contencioso y de carácter facilitador. Se mostró partidario de emitir recomendaciones, que consideró una forma más constructiva de orientar y apoyar a las Partes en la aplicación de la Convención. Un representante del Reino Unido respaldó el envío de una carta que recogiera las inquietudes y ofreciera apoyo, en lugar de emitir una advertencia o amonestación en esta fase. Subrayó que se prevé la continuación de las obras, por lo que el asunto reviste urgencia.
109. Al manifestar su preocupación por la recomendación de suspender las obras de construcción y/o la operación, un representante de Kenia observó que Albania parece decidida a llevar a cabo el proyecto del aeropuerto y las instalaciones asociadas, y propuso apoyar a la Parte mediante la identificación de medidas de mitigación. Un representante de Alemania puntualizó que no todas las obras han comenzado ya, y citó como ejemplo el futuro desarrollo de instalaciones turísticas. El representante de Chequia subrayó que el Convenio de Berna ha solicitado en reiteradas ocasiones la suspensión de las obras.
110. Un representante de Brasil propuso involucrar al Consejo Científico en el proceso. La Secretaría aclaró que dicho órgano fue consultado durante la fase inicial de evaluación, pero que no existe ninguna otra etapa del procedimiento de revisión en la que sea obligatorio su parecer. Brasil recordó que el Comité Permanente «ejercerá la función de órgano revisor con el apoyo del Consejo Científico cuando sea necesario», y manifestó su preocupación por el hecho de que este no haya examinado la información proporcionada por Albania. Consideró que la participación del Consejo Científico aportaría mayor solidez y fundamento al proceso, y propuso que se abordase el asunto en diciembre de 2025, a fin de que el Comité Permanente reexamine el expediente más adelante.
111. Un representante de Alemania hizo hincapié en que el Consejo Científico puede intervenir «cuando sea necesario». Advirtió en contra de involucrarlo como norma general, y subrayó

que su participación debe reservarse a casos excepcionales en los que se requiera su asesoramiento sobre cuestiones concretas.

112. Brasil insistió en su postura de que la participación del Consejo Científico está justificada, ya que se trata de la primera vez que el Comité Permanente ejerce esta función, lo cual exige máxima prudencia en cada paso del procedimiento. Propuso solicitar al Consejo que formule medidas de mitigación concretas que puedan recomendarse a Albania.
113. Al margen de la sesión, se convocó un grupo de redacción para abordar las preocupaciones en torno a la advertencia o amonestación propuestas y elaborar el borrador de la carta dirigida a Albania.
114. Un representante de Brasil manifestó su opinión de que dicha carta debía tener carácter confidencial. Un representante de Alemania recordó los debates previos sobre transparencia mantenidos durante las negociaciones de la [Resolución 12.9](#). Subrayó que las deliberaciones del Comité Permanente deben ser abiertas y transparentes, salvo en aquellos asuntos que la Parte afectada considere que deben tratarse con confidencialidad. Dado que se trata de una carta emitida por el Comité Permanente, Alemania consideró que debe ser pública. Además de la Resolución 12.9, la Secretaría se remitió a las directrices operativas adoptadas en la COP14, señalando que estas aclaran qué información debe hacerse pública y cuál puede mantenerse confidencial. La Secretaría concluyó que, al formar parte de las actuaciones del Comité Permanente, la carta puede ser publicada.
115. Recordando que el informe presentado por Albania fue elaborado para el Convenio de Berna y no se ajusta al contexto de la CMS, un representante de Brasil propuso añadir un párrafo en el que se invite a Albania a proporcionar cualquier información adicional que pudiera ser pertinente para la consideración de este expediente. El Comité Permanente respaldó la propuesta.
116. El representante de Nueva Zelanda propuso que el Comité Permanente solicite al Comité del Período de Sesiones del Consejo Científico que examine los siguientes aspectos del informe recibido de Albania en 2024 y presente su evaluación al Comité Permanente:
 - si las medidas de mitigación propuestas para la fase de construcción del aeropuerto son suficientes para evitar impactos significativos sobre las especies incluidas en el Apéndice I de la CMS;
 - si las medidas de mitigación propuestas para la fase de operación del aeropuerto son suficientes para evitar impactos significativos sobre dichas especies; y
 - si podrían proponerse medidas adicionales de mitigación para cualquiera de las dos fases que contribuyeran a reducir los posibles impactos sobre las especies incluidas en la CMS.
117. Un representante de Alemania acogió positivamente la propuesta, subrayando que define claramente una tarea para el Consejo Científico, en lugar de promover su participación como principio general. El Comité Permanente acordó la propuesta.
118. En lugar de solicitar la «suspensión» de las obras en la carta propuesta, Brasil planteó recomendar más bien la «reconsideración del calendario de construcción y/o puesta en funcionamiento del aeropuerto, teniendo en cuenta la recopilación de suficientes datos ecológicos y específicos de las especies y la garantía de conservación de las especies incluidas en el Apéndice I de la CMS».
119. Representantes de Alemania, Italia y Mónaco se opusieron. Instaron a mantener el compromiso alcanzado en el grupo de redacción, y recalcaron que el texto ya había sido suavizado en comparación con la propuesta original, que contemplaba una advertencia formal o una amonestación escrita. Un representante de Alemania subrayó la importancia

de no debilitar el enfoque adoptado en otras convenciones sobre este asunto y de salvaguardar la credibilidad e integridad de la CMS.

120. Un representante de Brasil aclaró que el objetivo no es la suspensión de la construcción del aeropuerto, sino la conservación de las especies incluidas en el Apéndice I de la CMS. Un representante de Alemania puntualizó que lo que se plantea es suspender las obras hasta que se disponga de datos suficientes y se garantice la conservación.
121. Un representante de Brasil advirtió contra el riesgo de cerrar el diálogo y alejar a Albania, y recalcó la necesidad de preservar el multilateralismo en tiempos difíciles. Alertó de que algunas Partes podrían optar por retirarse de la Convención. Un representante de Alemania destacó la importancia de definir con claridad qué se espera de Albania para que cumpla con la Convención. Observando que esta conversación podría abordarse con mayor idoneidad en el Segmento de Alto Nivel de la COP15, el representante de Alemania compartió la preocupación de Brasil sobre el estado del multilateralismo. Recalcó la necesidad de defender el multilateralismo cuando se ve amenazado y de mantener los objetivos que los Estados se han fijado, advirtiendo sobre el riesgo de rebajar los estándares para quienes no desean participar en el diálogo.
122. La presidenta constató que no había apoyo para la última propuesta presentada por Brasil.
123. El Comité Permanente acordó las conclusiones y medidas relativas al proyecto del aeropuerto de Vlora ([UNEP/CMS/StC56/Resultado1](#)) y la carta al Gobierno de Albania ([UNEP/CMS/StC56/Resultado2](#)).

16 Tiburón oceánico

124. La Secretaría presentó un informe ([UNEP/CMS/StC56/Doc.16](#)), y recordó que el tiburón oceánico (*Carcharhinus longimanus*) fue incluido en el Apéndice I en la COP13 en 2020 y que las Partes están obligadas a aplicar medidas de protección estrictas, incluida la prohibición de su captura, salvo en los casos de fines científicos, mejora de la supervivencia de la especie, uso tradicional de subsistencia o circunstancias extraordinarias. En referencia a la Decisión 14.116, la Secretaría señaló que se emitió una notificación en abril de 2024 solicitando a las Partes que proporcionaran información sobre las medidas adoptadas a nivel nacional y regional, mediante un cuestionario. Indicó que se recibieron respuestas de 14 Partes.
125. La Secretaría resumió la información recibida, destacando, entre otros aspectos: nueva legislación; capturas notificadas en varios países, con posteriores liberaciones, descartes, comercio, consumo o destinos desconocidos de los ejemplares; y la provisión de recursos de identificación sobre tiburones protegidos dirigidos al sector pesquero. Subrayaron que la baja tasa de respuesta impide un análisis completo sobre el estado de aplicación de la inclusión, pero pone de manifiesto que persisten la captura y utilización de la especie, así como la mortalidad inducida por las actividades pesqueras. Solicitaron orientación sobre los próximos pasos, proponiendo que la Secretaría analice datos adicionales, como los presentados ante la FAO y la CITES.
126. Un representante de Perú indicó que no respondió al cuestionario, pero que su análisis de los datos sobre comercio mostró que no se emitieron licencias de exportación ni de comercialización.
127. El representante de Italia, en nombre de la Unión Europea, expresó su preocupación por la mortalidad inducida por la pesca, dada la situación crítica de conservación de la especie. Recomendó que la Secretaría investigue si la utilización continuada representa posibles infracciones de la Convención y, de ser así, inicie un procedimiento de revisión.
128. Un representante de Panamá señaló que las autoridades pesqueras deben garantizar que

la especie no sea capturada. Sugirió que la Secretaría utilice datos de la CITES y de las Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera (OROP) para obtener una visión más clara y realizar una investigación más exhaustiva, iniciando un procedimiento de revisión si es necesario.

129. Un representante de Oceanía reconoció que la tasa de respuesta es demasiado baja para ofrecer un panorama preciso, pero expresó su preocupación por el hecho de que la utilización de la especie continúe de forma contraria a la Convención. Respaldó que la Secretaría continúe con este trabajo, recomendando examinar los datos de captura, como los de la FAO y las OROP, para cubrir tanto las capturas dentro como fuera de jurisdicciones nacionales, y animó a la Secretaría a colaborar con la CITES y las OROP para acceder a los datos más actualizados.
130. Un representante de Kenia señaló medidas como un programa nacional de observadores desplegado en buques pesqueros comerciales y el control en puertos. Apoyó que la Secretaría examine información adicional sobre los niveles actuales de captura y utilización, y propuso invitar a las Partes a responder a estos hallazgos.
131. El representante de la India indicó que la especie no es habitual en la costa india, pero destacó los retos relativos a la definición de líneas de base, la recopilación de datos fiables y la falta de conocimiento entre los pescadores sobre las distintas especies de tiburones.
132. Un representante del Fondo Internacional para el Bienestar Animal (IFAW) expresó su preocupación por la escasa tasa de respuesta, especialmente dado el estado de conservación «en peligro crítico» de la especie. Respaldó una investigación adicional por parte de la Secretaría, sobre cuya base se debería considerar la posibilidad de iniciar el Mecanismo de Revisión, dado que parece existir captura directa. Subrayó la importancia de garantizar que las Partes cumplan sus obligaciones.
133. El Comité Permanente invitó a la Secretaría a recabar más respuestas por parte de las Partes, revisar fuentes de datos adicionales e informar a la COP15 sobre sus conclusiones. También invitó a las regiones a animar a sus Estados miembros a responder al cuestionario.

17 Grupo Operativo Intergubernamental sobre la Captura Ilegal de Aves Migratorias en el Sudoeste Asiático

134. La Secretaría informó sobre los avances en la puesta en marcha del Grupo Operativo, que funcionará a nivel regional, abarcando Baréin, Irak, Irán, Jordania, Kuwait, Qatar, Arabia Saudita, los Emiratos Árabes Unidos y Yemen. Tras haberse celebrado ya una primera reunión preparatoria, la siguiente reunión está prevista para mayo de 2025 en Riad, Arabia Saudita. La Secretaría está estudiando opciones para contratar a una persona coordinadora para el Grupo Operativo. Una vez finalizadas las consultas sobre los términos de referencia, estos se someterán a revisión del Comité Permanente mediante el procedimiento de correspondencia.
135. El Comité Permanente tomó nota de los avances.

18 Plan de Acción Internacional para Especies Únicas para el Halcón Pizarroso (2024-2036)

136. La Secretaría presentó una panorámica ([UNEP/CMS/StC56/Doc.18](#)) del plan de acción ([UNEP/CMS/StC56/Inf.18](#)), señalando que es el resultado de un proceso de consulta exhaustivo y que su adopción fue recomendada por el Consejo Científico.
137. El Comité Permanente adoptó el plan de acción.

19 Plan de Acción para la Conservación de los Buitres de África Occidental (2023-2043)

138. La Secretaría presentó una panorámica (UNEP/CMS/StC56/Doc.19) del plan de acción

(UNEP/CMS/StC56/Inf.19), señalando que aborda el uso motivado por creencias como la principal amenaza, que es el resultado de un proceso de consulta exhaustivo y que el Consejo Científico recomienda su adopción.

139. El Comité Permanente adoptó el plan de acción.
140. Un representante de Kenia instó a los Estados del área de distribución a garantizar la aplicación efectiva del plan.

20 Iniciativa conjunta CITES-CMS sobre carnívoros africanos

141. La Secretaría presentó un documento ([UNEP/CMS/StC56/Doc.20](#)) elaborado en base a las recomendaciones emanadas del Comité del Período de Sesiones del Consejo Científico en su séptima reunión. Recordaron que, en consonancia con la Decisión 14.162, Zimbabue presentó un informe con datos e información sobre el estado de conservación de la población de guepardo africano en ese país. Indicaron que el informe, elaborado en colaboración con el Grupo de Especialistas en Felinos de la UICN, muestra un continuo declive de la población y destacaron que el Consejo Científico concluyó que cumple los criterios para su inclusión en el Apéndice I.
142. El representante de Zimbabue confirmó su intención de presentar una propuesta para incluir su población de guepardo en el Apéndice I y expresó su esperanza de que dicha inclusión contribuya a movilizar más recursos para la conservación del guepardo a nivel nacional y regional dentro de la zona de conservación transfronteriza. Invitó a las Partes a copatrocinar la propuesta, preferiblemente otro Estado del área de distribución.
143. Un representante de Kenia expresó su apoyo e instó a Botswana y Namibia a respaldar también la propuesta de inclusión. Otros representantes manifestaron su respaldo adicional a la propuesta.
144. El Comité Permanente aprobó la recomendación del Consejo Científico y tomó nota del apoyo para presentar una propuesta de inclusión a la COP15.

21 Iniciativa Jaguar de la CMS

145. La secretaria ejecutiva destacó el creciente interés en la conservación del jaguar, señalando que se trata no solo de una especie emblemática para Brasil, como país anfitrión de la COP15, sino para toda la región de América Latina. Aunque la COP14 ya adoptó una decisión sobre el jaguar, allanando el camino para trabajar en materia de conectividad ecológica y restauración del hábitat, subrayó la oportunidad única de coordinación entre la CMS y la CITES, dado que la conservación del jaguar será abordada en ambas Convenciones en sus respectivas COP de 2025 y 2026.
146. La Secretaría presentó una panorámica de los avances recientes ([UNEP/CMS/StC56/Doc.21](#)), en particular en lo que respecta a las consultas con los Estados del área de distribución sobre opciones de cooperación para aplicar las obligaciones derivadas de la inclusión del jaguar en los Apéndices I y II de la CMS en 2020. Indicaron que el objetivo es reunir a todos los Estados del área de distribución, no solo a los que son Parte de la CMS, y crear una iniciativa conjunta con la CITES, similar a la Iniciativa Conjunta CITES-CMS sobre Carnívoros Africanos. Destacaron que la CMS y la CITES emitieron notificaciones solicitando comentarios sobre: un análisis de situación; un proyecto de programa de trabajo elaborado con el apoyo del Grupo de Especialistas en Felinos de la UICN; y diversos elementos para posibles resoluciones. Las aportaciones se debatirán en una reunión virtual en mayo/junio de 2025, abierta a los Estados del área de distribución y a los socios, y se prevé una reunión presencial en México en septiembre.
147. La Secretaría formuló el siguiente conjunto de nuevas recomendaciones para avanzar en esta labor:

- recomendar a todos los Estados del área de distribución que son Parte de la CMS, e invitar a todos los demás Estados del área de distribución del jaguar, a trabajar para establecer un mecanismo de gobernanza acordado (iniciativa, plataforma intergubernamental) para la conservación del jaguar, utilizando como base la Iniciativa Jaguar de la CMS (establecida por la COP14), e incorporando las observaciones recibidas de todos los Estados del área de distribución;
- señalar la importancia de avanzar rápidamente con medidas prioritarias para la conservación del jaguar en el marco del mandato de la CMS, por ejemplo, la conservación y restauración del hábitat, la conectividad ecológica y la mitigación de los conflictos entre humanos y fauna silvestre;
- recomendar adicionalmente a todos los Estados del área de distribución de la CMS, e invitar a todos los demás Estados del área de distribución del jaguar, a trabajar para acordar un conjunto de medidas de conservación a escala del área de distribución (programa de trabajo / plan de acción continental), cuyos distintos elementos sean aplicados por los Estados del área de distribución, los socios y las Secretarías de la CITES y la CMS, conforme a sus respectivos mandatos o experiencia;
- recomendar a todos los Estados del área de distribución de la CMS, e invitar a todos los Estados del área de distribución que no son Parte a responder a las notificaciones pertinentes de las Secretarías de la CMS y la CITES, y a participar en las reuniones virtuales y presenciales de Estados del área de distribución previstas para 2025;
- solicitar a la Secretaría de la CMS, en colaboración con la Secretaría de la CITES, que proponga un calendario de actividades identificando los próximos pasos relativos al jaguar, de cara a la COP20 de la CITES en Uzbekistán y a la COP15 de la CMS en Brasil, que colabore con la Secretaría de la CITES en la aplicación de las numerosas medidas aprobadas por el Comité Permanente de la CITES en su 78.^a reunión, y que trabaje estrechamente con la Secretaría de la CITES en acciones relacionadas para avanzar en la labor colectiva sobre el jaguar.

148. Un representante de Brasil destacó que la conservación del jaguar contribuirá a la conservación de muchas otras especies situadas más abajo en la cadena trófica. Subrayó el valor de la convergencia entre la CMS y la CITES, reconociendo que cada Convención tiene su propio mandato.

149. Un representante del IFAW reiteró su apoyo a la iniciativa conjunta, señalando que ya puede avanzarse en el marco de la CMS gracias a la decisión adoptada en la COP14.

150. El Comité Permanente aprobó las recomendaciones presentadas ([UNEP/CMS/StC56/Resultado3](#)).

22 Comunidades y medios de subsistencia

151. La Secretaría informó sobre los avances ([UNEP/CMS/StC56/Doc.22](#)), destacando que, en cumplimiento de una solicitud de la COP14, ha creado una [nueva pestaña](#) dedicada a la participación comunitaria y los medios de subsistencia en el sitio web de la CMS (en la sección «temas») para dar mayor visibilidad a los 10 principios clave de participación comunitaria adoptados por la COP14 y a los estudios de caso compartidos en ese contexto ([UNEP/CMS/COP14/Inf.30.2.3](#)). También indicó que el estudio de caso sobre el dugongo en la Reserva Nacional de la Naturaleza para Dugongos de Hepu, en Guangxi (China), se eliminó de la lista, ya que no fue posible verificar la existencia del proyecto.

152. Un representante del Perú subrayó la importancia de reforzar los derechos de tenencia de la tierra de las comunidades, mantener a los Pueblos Indígenas en sus tierras ancestrales y fomentar la participación activa de las instituciones locales y regionales en la gestión de los recursos naturales. Destacó el ejemplo positivo de la vicuña, una especie emblemática que se ha convertido en un recurso económico para las comunidades campesinas de los Andes altos y ha motivado su implicación en la lucha contra la caza furtiva.

153. El Comité Permanente tomó nota del informe.

23 Mantenimiento de las bases de datos en línea sobre especies

154. Al presentar su informe ([UNEP/CMS/StC56/Doc.23](#)), la Secretaría recordó su mandato de mantener y poner a disposición la lista de especies incluidas en los apéndices de la CMS y la lista de sus Estados del área de distribución, así como otros mandatos derivados de distintas sesiones de la COP, como la Decisión 14.19 sobre la inclusión de especies de taxones superiores que hayan sido evaluadas como cumpliendo los criterios de la CMS. Indicó que, por ahora, los apéndices solo están disponibles en formato PDF, no como bases de datos consultables, y que no contienen información sobre los Estados del área de distribución ni muestran todas las especies incluidas mediante taxones superiores. También señaló que la Lista de Especies de la CMS no se ha actualizado de forma periódica y contiene imprecisiones.
155. La Secretaría recordó que se ha identificado la necesidad de actualizaciones en relación con:
- nuevas inclusiones adoptadas por la COP;
 - cambios de nomenclatura y taxonomía adoptados por la COP;
 - actualizaciones en la información sobre Estados del área de distribución; y
 - mejoras en las funciones de búsqueda y visualización.
156. La Secretaría recordó su propuesta, presentada al Comité Permanente mediante procedimiento escrito, de utilizar una parte de 100 000 USD procedente del ahorro del presupuesto ordinario para estas actividades, en consulta con un Grupo de Trabajo específico del Consejo Científico, y con los resultados que se someterán a la consideración del Consejo Científico y de la COP15.
157. La Secretaría señaló que, durante el procedimiento escrito, la región de Oceanía solicitó un desglose más detallado de los costes, que se incluye en el documento preparado para la 56.ª reunión del Comité Permanente ([UNEP/CMS/StC56/Doc.23](#)).
158. Indicó asimismo que el grupo de trabajo específico del Consejo Científico ya se ha reunido en dos ocasiones y ha expresado su apoyo a una revisión inicial sustantiva, seguida de un mantenimiento periódico de la Lista de Especies de la CMS. Indicó que algunos aspectos podrían requerir orientación adicional por parte de la COP, tales como:
- si se debe usar la Lista de Especies de la CMS como base para la actualización o la base de datos Species+ administrada por el PNUMA-WCMC;
 - qué especies incluir procedentes de niveles taxonómicos superiores; y
 - el procedimiento de consulta con los Estados del área de distribución.
159. La presidenta invitó a los participantes a formular comentarios sobre el uso del ahorro presupuestario para las actividades relacionadas con la base de datos.
160. El representante de Nueva Zelanda agradeció la información adicional, especialmente en lo relativo a que los informes nacionales serán la principal fuente de información sobre los Estados del área de distribución. Subrayó que, como responsabilidad central de la Secretaría, el mantenimiento de esta información debería estar cubierto por el Fondo Fiduciario, y propuso abordar esta cuestión en futuros debates presupuestarios durante la COP.
161. El representante de Australia coincidió con Nueva Zelanda sobre el uso de los informes nacionales, reconociendo que podría ser necesario recurrir a otras fuentes de información para validar los datos y cubrir lagunas, y abogando por establecer un proceso riguroso que

permita a las Partes confirmar o corregir la información si fuera necesario.

162. Un representante del Reino Unido hizo hincapié en la importancia de mantener información precisa y reiteró que debería estar financiada con cargo al presupuesto ordinario.
163. Un representante de Born Free destacó que disponer de buenos datos es fundamental para la toma de decisiones. Resaltó las interconexiones con bases de datos existentes, como las de la UICN y la Alianza para la Supervivencia de los Grandes Simios, y señaló que los fenómenos meteorológicos extremos pueden tener efectos drásticos en las poblaciones de especies.
164. El representante de Zimbabwe subrayó la necesidad de fortalecer las capacidades de gestión de bases de datos en los Estados del área de distribución. La Secretaría sugirió que el Consejo Científico podría identificar lagunas de información sobre los Estados del área de distribución y considerar la necesidad de formación y desarrollo de capacidades.
165. El Comité Permanente aprobó el uso propuesto de los fondos (100 000 USD más un 13 % de Costes de Apoyo Administrativo [PSC, por sus siglas en inglés]).

VI. Puntos finales

24 Fechas y sede de futuras reuniones del Comité Permanente

166. La Secretaría anunció que la 57.^a reunión del Comité Permanente se celebrará el 22 de marzo de 2026 en Campo Grande (Brasil), seguida de la 58.^a reunión, que tendrá lugar inmediatamente después de la clausura de la COP15, el 29 de marzo de 2026, también en Campo Grande.

25 Asuntos varios

167. La secretaria ejecutiva recordó que se ha informado a los miembros por diversos medios de que algunas regiones no cuentan con representación plena en el Comité del Período de Sesiones del Consejo Científico. Señaló que la región africana solo ha nominado a dos miembros para el Consejo Científico y la instó a designar un miembro adicional. También destacó la ausencia de representantes de América Latina y el Caribe en la última reunión, e invitó a la región a garantizar su representación en la próxima.
168. La secretaria ejecutiva anunció que se jubilará tras la COP15. Indicó que el proceso de selección para sucederla está siendo coordinado por el PNUMA, concretamente por la directora ejecutiva adjunta, Elizabeth Maruma Mrema. Se espera que la descripción del puesto se publique en breve, lo que permitiría que la nueva persona en el cargo asista a la COP15, garantizando una transición fluida. También recordó que, en ocasiones anteriores, la Presidencia del Comité Permanente ha participado en el proceso de selección como observadora.
169. El representante de Italia, en nombre de la Unión Europea, recordó que la COP14 reconoció que el cazón (*Galeorhinus galeus*) se encuentra en alto riesgo de extinción y que se beneficiaría de una cooperación internacional continua para mejorar su estado de conservación. Indicó que los Países Bajos han iniciado la elaboración de un plan de acción de especies únicas para el cazón en el Atlántico Nordeste. El plan se está elaborando en colaboración con los Estados del área de distribución y un grupo de expertos, con una reunión celebrada en octubre de 2024 y un seminario web en enero de 2025. Se espera que el proyecto final se presente a los Estados del área de distribución en julio para su aprobación y que se remita en agosto como propuesta a la COP15. Señaló que Irlanda apoya la elaboración del plan, ya que el cazón figura como «vulnerable» en la lista roja irlandesa.
170. El representante de Italia informó de que una ONG presentará próximamente una denuncia

en el marco del Mecanismo de Revisión con respecto a un proyecto de infraestructura energética en Asia Central, concretamente en Uzbekistán y Kazajistán. Indicó que la cuestión se planteó durante una reunión del Grupo Operativo sobre Energía en marzo de 2025 y se refiere a la construcción de un nuevo parque eólico y solar, junto con varios cientos de kilómetros de líneas eléctricas, en un hábitat aún intacto y zonas de reproducción de una especie de rapaz incluida en los Apéndices de la CMS.

26 Observaciones finales

171. La secretaria ejecutiva agradeció la participación de todas las personas asistentes, así como al equipo que hizo posible el buen desarrollo de la reunión. Señaló que la 56.^a reunión del Comité Permanente abordó numerosos temas —entre ellos, asociaciones estratégicas, especies concretas, cuestiones de procedimiento y el Mecanismo de Revisión— y celebró el espíritu de colaboración que caracterizó los debates.
172. La presidenta agradeció a Alemania su apoyo, tanto a la Convención en general como a la 56.^a reunión del Comité Permanente en particular, mediante la financiación de los servicios de interpretación y la organización de una recepción informal. Agradeció la naturaleza constructiva de los debates y afirmó que los resultados de la reunión auguran una COP15 fructífera. Clausuró la reunión a las 12:40 horas.